

Expediente: 365/11

Carátula: **MEDINAS JORGE LUIS C/ VOSAHLO MARIELA Y OTRO S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/02/2023 - 05:22**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20243490570 - MEDINA, JORGE LUIS-ACTOR.-

90000000000 - VOSALHO, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO.-

20179276020 - VOSAHLO, MARIELA-DEMANDADA.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 365/11



H20902486313

JUICIO: MEDINAS JORGE LUIS c/ VOSAHLO MARIELA Y OTRO s/ DESPIDO. EN 01/02/23 HABIENDO CONCLUIDO LA FERIA, VUELVE A ORIGEN EXPTE. 365/11 .SAS

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Téngase presente. Sin perjuicio de lo ordenado por el Juzgado en FERIA *del mes de Enero 2023 -Expte 1/23 disponible la página oficial de este Poder Judicial-* que dispone retener un 25% en resguardo de honorarios y por haber prestado conformidad el letrado presentante en los términos del art 35 de la Ley 5480: Oficiese a Banco Macro, Sucursal Concepción, para que desde la cuenta N°:560809535845292 pague al accionante Medinas Jorge Luis, DNI N°:30.568.980, CUIL N°:20-30568980-8, la suma de \$42.599,67 (Pesos cuarenta y dos mil quinientos noventa y nueve con sesenta y siete centavos) en concepto de diferencia de planilla de actualización de intereses por capital, aprobada según providencia del 07/11/2022.

Actuación firmada en fecha 24/02/2023

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.